

Auto No. 1048
Número De Radicación: 63001311000220200004300
Clase De Proceso: Fijación De Cuota Alimentaria
Demandante: Mónica Andrea Beltrán
Demandado: José Arnobis Mejía Gaviria



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia., Q diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se ordena requerir a la demandante **MONICA ANDREA BELTRAN**, identificada con cedula de ciudadanía número 40.614.838 de Florencia, Caquetá y, a su apoderada en este proceso, para que procuren la notificación del auto de admisión de la demanda a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en el art 291 del CGP, así como para que aporten dentro del término de ejecutoria las direcciones electrónicas y demás datos de contacto, con la debida autorización para recibir notificaciones a través de dichos medios tal como lo establece el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8231e82005e12d081e68dfdce124f884a969eb53a1239e8f7e3ebef6f94b2591

Documento generado en 07/08/2020 05:09:51 p.m.